



Pl. Mayor (la Plaza), 3. C.P. 22422. Teléfono: 974 41 20 01. Fax: 974 41 22 47. buzón-e: alcaldia@fonz.es

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS (euros)	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.059.445,19
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	856.496,41
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	251.503,59
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	597.345,02
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	7.147,80
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	500,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	202.948,78
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	202.948,78
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	33.572,64
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	33.572,64
TOTAL:	1.093.017,83

ESTADO DE INGRESOS (euros)	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.154.025,82
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.005.127,20
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	383.000,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	

XXXXXXXXXX (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 21/02/2017
HASH: 3f08b6b76f83510b35a9e1a79bbde480



	15.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	279.188,88
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	316.037,32
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	11.901,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	148.898,62
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	148.898,62
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	1.154.025,82

PLANTILLA DE PERSONAL

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	RESUMEN NUMERO
A FUNCIONARIOS	1
Secretaría-Intervención Grupo A2, nivel 26 (1)	
B PERSONAL LABORL FIJO	3
Alguacil (1)	
Profesora guardería (1)	
Limpiadora (1)	
C PERSONAL LABORAL TEMPORAL	12
Administrativas (3)	
Cuidadora comedor escolar (2)	
Cocinera comedor escolar (1)	
Educadora de adultos (1)	
Personal apoyo guardería (1)	
Peones (2)	
Socorristas (2)	
TOTAL PLANTILLA	16

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Fonz, a 21 de febrero de 2017
EL ALCALDE, José T. Ferrer Perostes.





Cod. Validación: 3N5K5CCNLL3FYZKMCRWF9KF | Verificación: <http://fonz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3